

## Comisión de Asuntos Exteriores

161/003211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Carlos Flores Juberías, José María Sánchez García y Alberto Teófilo Asarta Cuevas, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la condena de la dictadura comunista cubana, para su discusión en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Primero. El colapso del régimen cubano.

La dictadura comunista cubana está en caída libre económica y social, agravada drásticamente tras el cese del suministro de combustible desde Venezuela a inicios de 2026<sup>1</sup>; se han implementado jornadas laborales de cuatro días<sup>2</sup>, el transporte público y el suministro de combustible han sido reducidos drásticamente fruto de un plan de contingencia<sup>3</sup>, y los apagones constantes impiden incluso el bombeo de agua potable. En el ámbito sanitario, la situación es crítica debido a la detención de cirugías oncológicas y la falta de insumos básicos para enfermedades crónicas como la diabetes o la hipertensión. La situación es tan devastadora que la desnutrición ha provocado que sean habituales los desmayos y cuadros de fatiga extrema entre los alumnos que acuden a clase. Según datos del Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH), en 2025 el 89 % de los hogares cubanos vivía en pobreza extrema<sup>4</sup>.

En este escenario, el régimen cubano ha promulgado el Decreto-Ley 114 del 10 de diciembre de 2025 que regula la asociación entre entidades empresariales estatales y no estatales (Gaceta Oficial de la República de Cuba, Ordinaria N.º 24 de 3 de marzo de 2026), lo que supone un reconocimiento implícito del fracaso absoluto de décadas de planificación centralizada socialista.

Segundo. El régimen cubano como epicentro de la desestabilización regional y la tibieza de la Unión Europea.

El régimen castrista es la cabeza de la serpiente de un entramado criminal que utiliza el terrorismo y el narcotráfico para desestabilizar la Iberosfera. A través de estructuras como el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla, La Habana exporta su agenda ideológica para socavar las democracias y el Estado de Derecho, fomentando el terrorismo y el narcotráfico en todo el continente americano y en el mundo, así como el lavado de dinero para organizaciones criminales.

El asalto al Cuartel Moncada en 1953 marcó el inicio del Movimiento 26 de Julio, que utilizó el terrorismo urbano y la guerrilla como medios para alcanzar el poder en Cuba. Tras el triunfo revolucionario de 1959, Fidel Castro impulsó la exportación del modelo cubano al exterior mediante acciones armadas, apoyo a guerrillas y vínculos con grupos terroristas en América, África y Oriente Medio, incluyendo el Frente de Liberación Nacional argelino, Hamás y Hezbolá. Con el respaldo de la Unión Soviética, Cuba

<sup>1</sup> [https://www.eldebate.com/internacional/20260213/cuba-caida-libre-ninos-desmayan-hambre-falla-luz-falta-agua-no-hay-gasolina\\_384358.html#utm\\_source=rss-comp&utm\\_medium=tw&utm\\_campaign=fixed-btn](https://www.eldebate.com/internacional/20260213/cuba-caida-libre-ninos-desmayan-hambre-falla-luz-falta-agua-no-hay-gasolina_384358.html#utm_source=rss-comp&utm_medium=tw&utm_campaign=fixed-btn)

<sup>2</sup> <https://www.trtespanol.com/article/02291a8663ee>

<sup>3</sup> <https://www.infobae.com/america/america-latina/2026/02/21/crisis-en-cuba-el-transporte-publico-llego-a-horas-criticas-tras-el-rationamiento-del-combustible/>

<sup>4</sup> <https://observacuba.org/informe-anual-2025-represion-interna-transnacional-respuesta-regimen-cubano-crisis-denuncia-ocdh/>

desarrolló un potente aparato militar y extendió su influencia internacional, colaborando con el narcotráfico tras la caída del bloque soviético, como acredita un informe desclasificado de la CIA. A lo largo de las décadas, el terrorismo pasó de ser una táctica de guerra a una herramienta política para sostener y proyectar el régimen comunista, que aún hoy mantiene relaciones con organizaciones extremistas y se presenta como bastión del antiimperialismo frente a Occidente<sup>5</sup>.

Resulta especialmente grave la connivencia de la Comisión Europea. Su tibieza ha permitido que el dinero de los contribuyentes europeos siga fluyendo hacia el régimen sin exigir reformas estructurales, financiando así los aparatos represivos que intimidan a la población y operan activamente contra la seguridad de Occidente. Se estima que el régimen castrista ha recibido 125 millones de euros en los últimos doce años. Lejos de aliviar la situación del pueblo, estos fondos han servido para alimentar a grupos que intimidan a la población.

Así, la Comisión Europea continúa movilizando fondos y ofreciendo apoyo financiero sin condicionarlos a reformas estructurales o al respeto de las libertades básicas. Todo ello pese al incumplimiento sistemático del Acuerdo de diálogo político y de cooperación con Cuba, que prevé en el apartado b) de su artículo 85.3 que una infracción de los elementos esenciales del Acuerdo, tal y como dice el artículo 1.5, se considerará como «infracción importante» del mismo, y, por ende, constituirá el fundamento de su «suspensión». Ya en la introducción del texto las partes supuestamente reafirman «su respeto a los derechos humanos universales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales pertinentes sobre derechos humanos», y recuerdan su «compromiso con los principios reconocidos de la democracia, de la buena gobernanza y del Estado de Derecho»<sup>6</sup>. Así, la Comisión Europea podría aplicar la conocida como «cláusula democrática», esto es, ante el incumplimiento del régimen castrista de lo estipulado en el Acuerdo y en aplicación del citado artículo 85, suspender el mismo.

El OCDH contabilizaba en su informe anual más de 3.000 las acciones represivas contra la población civil en Cuba y 800 presos políticos en el año 2025<sup>7</sup>. Solamente en febrero de 2026 han registrado 231 acciones represivas, entre detenciones arbitrarias y abusos del régimen<sup>8</sup>. Todo ello sin que la Unión Europea ni el Gobierno de España hagan nada al respecto.

Tercero. Conclusión.

Es imperativo que el Gobierno promueva la condena de la dictadura comunista cubana en el momento en que su colapso parece más próximo que nunca. Asimismo, debe promover las acciones necesarias en defensa del pueblo cubano que lleva cerca de siete décadas sufriendo los efectos de una revolución basada en el terrorismo y cuyo método —el terror como herramienta política— ha sido dramáticamente exportado a lo largo y ancho del mundo.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a promover las siguientes medidas:

1. Proceder a la suspensión y denuncia del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la

<sup>5</sup> Las múltiples caras del terrorismo en Cuba, INFORME | CEU-CEFAS, abril de 2025.

<sup>6</sup> *Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro.*

<sup>7</sup> <https://observacuba.org/informe-anual-2025-represion-interna-transnacional-respuesta-regimen-cubano-crisis-denuncia-ocdh/>

<sup>8</sup> <https://observacuba.org/informe-febrero-acciones-represivas-cuba/>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

31 de marzo de 2026

Pág. 12

República de Cuba, con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 85 del mismo Acuerdo.

2. La aprobación por el Consejo de la Unión Europea de decisión y reglamento de medidas restrictivas (sanciones) contra la República de Cuba y

a) las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos responsables de graves violaciones o abusos de los derechos humanos o de represión de la sociedad civil y de la oposición democrática en Cuba,

b) las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos cuyas acciones, políticas o actividades socaven de otra forma la democracia o el Estado de Derecho en Cuba, y así como

c) las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos asociados a las personas y entidades mencionadas anteriormente.

3. Liderar en la Unión Europea y en los foros internacionales una estrategia coordinada de presión política, económica y diplomática destinada a favorecer el fin del régimen socialista cubano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2026.—**Alberto Asarta Cuevas, Carlos Flores Juberías y José María Sánchez García**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**161/003241**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Carlos Flores Juberías, José María Sánchez García y Alberto Asarta Cuevas, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para potenciar la difusión del español en la República de Filipinas, para su discusión en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Según el informe titulado «El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2025»<sup>1</sup>, actualmente en Filipinas hablan español alrededor de 6.834 personas con competencia nativa, y unas 547.696 poseen una competencia limitada en el idioma. Así pues, en 2025 la población de la República de Filipinas era de 113,9 millones de personas<sup>2</sup> y a fecha de marzo de 2026, 117,4 millones<sup>3</sup>. Por tanto, los hablantes del español tan solo representarían un exiguo 0,48 % de la población total filipina, porcentaje minúsculo teniendo en cuenta el gran tamaño de la población de ese país y la importancia y expansión que tuvo el español en el pasado en estos territorios.

Así, la situación y presencia del español como idioma en el archipiélago filipino es cada día más precaria, y aunque los idiomas locales gozan de grandes influencias de nuestra lengua, esta viene perdiéndose cada vez más. El español es una lengua actualmente en expansión en buena parte del mundo, que viene ganando importancia en prácticamente todas las regiones del globo, al contrario de lo que ha sucedido en Filipinas. Así, se calcula que para 2050 lo hablarán 756 millones de personas, y será, junto con el hindi, uno de los idiomas que más crezca, en contraste con el inglés y el

<sup>1</sup> [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_25/el\\_español\\_en\\_el\\_mundo\\_anuario\\_instituto\\_Cervantes\\_2025.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_25/el_español_en_el_mundo_anuario_instituto_Cervantes_2025.pdf)

<sup>2</sup> <https://es.tradingeconomics.com/philippines/population>

<sup>3</sup> <https://www.worldometers.info/es/poblacion-mundial/poblacion-filipinas/>